



Revista Iberoamericana de Derecho, Cultura y Ambiente



Edición N°7 – Marzo 2025

Capítulo: Derecho Civil y Comercial

www.aidca.org/revista

IMPORTANCIA DE LA INFORMÁTICA JURÍDICA Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL DERECHO

Por Deyanira Trinidad Alvarez Villajuana

En la era digital, el derecho no ha quedado al margen de las transformaciones tecnológicas, avanzando de manera significativa y exponencial, aunque falta mucho por hacer en materia. En este sentido, cobra relevancia la informática jurídica, la cual, ha emergido como una disciplina esencial para los operadores jurídicos, facilitando el manejo, organización y análisis de la información legal. A su vez, la inteligencia artificial (IA) ha ampliado las capacidades de esta disciplina, ofreciendo herramientas innovadoras para la toma de decisiones y la resolución de problemas jurídicos, aunque planteando interesantes interrogantes acerca de la ética y la singularidad o el hecho de que la IA llegue a una independencia y las posibles repercusiones sobre ello para los seres humanos. Un tipo de informática jurídica es la denominada documental, la cual se enfoca en el almacenamiento, organización y recuperación de información jurídica, como leyes, jurisprudencias, doctrinas y acuerdos, siendo las bases de datos jurídicas una de sus herramientas más importantes, ya que permiten a los operadores jurídicos acceder de manera rápida y precisa a



normativas y decisiones judiciales actualizadas (Téllez Valdés, 2016, p. 45). Estas bases de datos no solo benefician a abogados y jueces, sino también a ciudadanos que buscan entender sus derechos y obligaciones, y no solo eso, ponerlas en práctica.

De acuerdo con Ríos Espinosa (2016, p. 55), la informática jurídica documental ha revolucionado la manera en que se consulta y utiliza la información legal, reduciendo el tiempo dedicado a la búsqueda de documentos y mejorando la eficiencia en el ejercicio del derecho, resultando en una gran aliada para quienes a ello nos dedicamos. La digitalización de expedientes y la creación de bibliotecas virtuales son ejemplos claros de cómo esta rama de la informática jurídica ha optimizado el acceso a la información. Por su parte, la inteligencia artificial ha ampliado las capacidades de la informática jurídica, especialmente en áreas como la informática jurídica decisional o meta-documentaria. Considerando que los sistemas expertos jurídicos, basados en IA, son programas que simulan el razonamiento humano para resolver problemas jurídicos específicos, dichos sistemas no solo asisten en la toma de decisiones, sino que también predicen resultados judiciales al analizar grandes volúmenes de datos jurídicos (Badaró et al., 2013, p. 112). Sin embargo, es importante destacar que estos sistemas no reemplazan el razonamiento humano, sino que lo complementan, ya que carecen de la capacidad de interpretar contextos complejos o valores éticos aplicados (López Ortego, 1994, p. 78). La IA puede analizar patrones y tendencias en la jurisprudencia, pero la interpretación y aplicación de principios éticos y morales sigue siendo una tarea exclusiva del ser humano.

Asimismo, la IA ha introducido herramientas innovadoras en el ámbito jurídico, como los sistemas expertos jurídicos y las ontologías jurídicas. Los sistemas expertos ayudan a resolver problemas convergentes, como la aplicación de normas específicas, y divergentes, como la interpretación de principios jurídicos (Lanco Hernández, 2003, p. 234). Por otro lado, las ontologías jurídicas estructuran el conocimiento legal de manera que pueda ser procesado por sistemas informáticos, facilitando la representación y recuperación de información (Aguilera Portales, 2007, p. 88). Estas herramientas no solo mejoran



la eficiencia en el ejercicio del derecho, desde el punto de vista de quien suscribe, sino que también permiten a los operadores jurídicos acceder a información más actualizada y precisa. La IA también ha permitido el desarrollo de sistemas de análisis predictivo, que pueden estimar la probabilidad de éxito de un caso basándose en datos históricos y jurisprudenciales. En cuanto a la implementación de la informática jurídica y la IA en el ámbito legal ofrece numerosos beneficios. En primer lugar, permite la automatización de tareas repetitivas, como la búsqueda de jurisprudencias o la elaboración de documentos legales, lo que ahorra tiempo y reduce errores (Téllez Valdés, 2016, p. 67).

En segundo lugar, garantiza el acceso a información actualizada, lo que es crucial para la argumentación y toma de decisiones que guíen con efectividad las actividades jurídicas. Finalmente, los sistemas basados en IA ofrecen asistencia en la toma de decisiones para casos concretos, apoyando a jueces y abogados en la resolución de casos complejos (Martínez Garza, 2012, p. 102). Lo anterior, sin suplantar la capacidad de razonamiento del ser humano, sino solo fungiendo como un complemento útil. Aunado a ello, la IA también puede ayudar a identificar patrones y tendencias en la jurisprudencia a nivel local, nacional e internacional, lo que permite a los abogados anticipar posibles resultados y ajustar sus estrategias según se requiera.

A pesar de sus beneficios, la implementación de la informática jurídica y la IA en el derecho plantea desafíos significativos, siendo uno de los principales, la transparencia de los algoritmos de IA, que deben ser explicables para evitar decisiones sesgadas o injustas (Cano Orón et al., 2020, p. 15). Además, es necesario garantizar que el uso de estas herramientas no vulnere derechos fundamentales, como la privacidad o la igualdad, cuidando también el proceso de validación de toda la información por parte de un ser humano preparado en materia, ya que pueden generarse respuestas erróneas, y muchas veces, porque los prompts o solicitudes de información a la IA fueron realizadas de manera inexacta, y, por ende, las respuestas así tienden a ser. Otro punto relevante es



que los operadores jurídicos deben estar adecuadamente capacitados para utilizar estas tecnologías de manera efectiva y crítica, con la finalidad de reducir al máximo la posibilidad de generar información errónea, para lo cual, la ética en la labor se torna fundamental (Guibourg, 2015, p. 345). Un punto más, es que la falta de transparencia en los algoritmos puede generar desconfianza y cuestionar la legitimidad de las decisiones judiciales, así que, es crucial establecer marcos regulatorios que aseguren la ética y la transparencia en el uso de la IA en el derecho, faltando avanzar aún más en materia no solo en México, sino en todo Latinoamérica y el mundo.

En conclusión, la informática jurídica y la inteligencia artificial han transformado el ejercicio del derecho, ofreciendo herramientas que optimizan el acceso y manejo de la información legal. Sin embargo, su implementación debe ser cuidadosa, garantizando que se respeten los principios éticos y legales que rigen el sistema jurídico, para que ello conduzca al ideal que es conseguir el estado de derecho, el que, si bien se presenta como una utopía en algunos contextos, puede abonarse a su consecución a través del uso adecuado de la IA. Para lograrlo, la colaboración entre juristas, ingenieros y expertos en IA de diferentes áreas del conocimiento, es decir, un trabajo inter, multi y transdisciplinario, resulta clave para aprovechar al máximo estas tecnologías sin comprometer los principios y valores del derecho ni los derechos fundamentales. En este sentido, el futuro del derecho estará marcado por la integración responsable de la tecnología en la práctica jurídica, considerando quien suscribe que la educación continua de los operadores jurídicos en el uso de estas tecnologías y la creación de marcos regulatorios adecuados son esenciales para asegurar que la IA se utilice de manera ética y justa en el ámbito legal, pues éste impacta en todos los ámbitos de vida de las personas.

Referencias

Aguilera Portales, E. (2007). Representación del conocimiento y ontologías jurídicas. En *Inteligencia artificial aplicada al Derecho* (pp. 83-93). UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2399/7.pdf>



Badaró, S., et al. (2013). Sistemas expertos: Fundamentos, Metodologías y Aplicaciones. Ciencia y tecnología: Revista de la Facultad de Ingeniería, (13), 108-118. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4843871>

Cano Orón, J., et al. (2020). Inteligencia Artificial aplicada al Análisis Forense Digital: Una revisión preliminar. https://editorial.urosario.edu.co/pub/media/hipertexto/rosario/anexos/proyecto-cibsi/02_F5_ok.pdf

Guibourg, R. (2015). Informática jurídica. En J. Fabra y Á. Núñez (Coords.), Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho (Vol. 1, pp. 340-350). UNAM-IIJ. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3875-enciclopedia-de-filosofia-y-teoria-del-derecho-volumen-uno>

Lanco Hernández, F. (2003). Los sistemas expertos en el Derecho. Anuario de la Facultad de Derecho. Universidad de Extremadura, (21), 220-235. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=854374>

López Ortego, B. (1994). Sistemas expertos, viabilidad de su aplicación al derecho. Informática y Derecho: Revista iberoamericana de derecho informático, (5), 70-80. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=257166>

Martínez Garza, G. (2012). La inteligencia artificial y su aplicación al campo del Derecho. Alegatos, (82), 90-105. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r30570.pdf>

Ríos Espinosa, J. (2016). Informática jurídica. En Derecho e informática en México. Informática jurídica y derecho de la informática (pp. 50-68). UNAM-IIJ. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/147-derecho-e-informatica-en-mexico-informatica-juridica-y-derecho-de-la-informatica>

Téllez Valdés, J. (2016). Derecho informático. UNAM-IIJ. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/916>